



PROCESO DE ENCARGOS
RESULTADOS FINALES
MINTIC

AVISO PUBLICACIÓN No.	49-2025
FECHA DE PUBLICACIÓN	28/01/2026
RESULTADO FINAL	Dando continuidad al proceso de encargos de carrera administrativa adelantado desde el mes de diciembre de 2025, la Subdirección para la Gestión del Talento Humano publica la presente actualización al resultado final, precisando que el proceso continuará con <u>los(as) servidores(as) públicos(as) titulares de empleos ubicados en grados inferiores al (grado) inmediatamente inferior al cargo a proveer, hasta aprovisionar las vacantes publicadas inicialmente.</u> Así mismo, se aclara que la publicación del presente cronograma no hace alusión a nuevas validaciones de hojas de vida de los/las funcionarios/as, toda vez que la actualización de las mismas tuvo como fecha límite el primero (1) de diciembre de 2025, de conformidad con lo dispuesto en la Circular No. 00038 del 24 de noviembre de 2025. Se precisa además que la publicación de los “Resultados finales actualizados del Proceso de Encargo” contendrá la información de los empleos objeto de provisión en la fase correspondiente, relativa a los/las servidores/as que cuentan con el derecho preferencial a ser encargados, en orden descendente, incluyendo a <u>los(as) servidores(as) públicos(as) titulares de empleos ubicados en grados inferiores al (grado) inmediatamente inferior al cargo a proveer y hasta aprovisionar las vacantes publicadas inicialmente.</u> Finalmente, se resalta lo dispuesto en el artículo 9 de la Resolución 05573 de 2025, en el apartado “PUBLICACIONES”, numeral 4 “RESULTADO FINAL”, el cual establece que frente a la publicación de los “Resultados finales” no procederán nuevas observaciones y/o solicitudes; no obstante, la Subdirección para la Gestión del Talento Humano podrá realizar los ajustes pertinentes, en caso de ser necesario, previa sustentación de la decisión.

INFORMACIÓN DEL EMPLEO A PROVEER MEDIANTE ENCARGO

TIPO DE VACANTE (temporal o definitiva)	DEFINITIVA
ID DEL EMPLEO	580
NOMBRE DEL TITULAR DEL EMPLEO (si es vacante temporal)	N/A

DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	CÓDIGO	GRADO	DEPENDENCIA	ASIGNACIÓN SALARIAL BÁSICA	NÚMERO DE EMPLEOS
Profesional Universitario	2044	06	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	\$ 3.881.622	1

Participar en el proceso no implica que todas las personas puedan ser objeto de encargo, teniendo en cuenta que el número de vacantes es menor a la cantidad de servidores públicos con derechos de carrera administrativa.

La Subdirección para la Gestión del Talento Humano, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Ley 909 de 2004 y el proceso de encargos de Servidores de Carrera Administrativa, a continuación, se publica la relación en orden descendente con los funcionarios que tienen el derecho preferente a ser encargados.



PROCESO DE ENCARGOS
RESULTADOS FINALES
MINTIC

SERVIDORES QUE CUENTAN CON EL DERECHO PREFERENCIAL A SER ENCARGADOS EN ORDEN DESCENDENTE

Revisada las manifestaciones de interés de los(as) servidores(as) públicos(as) titulares de empleos ubicados en el grado inmediatamente inferior al cargo a proveer se encontró lo siguiente:

Posición No.	Nombre completo servidor	Cedula	Empleo titular (inmediatamente inferior)	Código	Grado	Evaluación de Desempeño	Ha sido sancionada disciplinariamente el último año	Cumple con los requisitos de formación	Cumple requisitos de experiencia	Cumple con las Aptitudes y Habilidades	Puntaje Formación adicional relacionada (En puntos)	Puntaje EDL	Experiencia relacionada con las funciones del empleo (en meses)	Dependencia Macro	Antigüedad Carrera (en meses)	Sufragio	Victima	Balota	OBSERVACIONES
1	MARIBEL CARDENAS VARGAS	35393596	Secretario Ejecutivo	4210	19	SOBRESALIENTE	N/A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A	100	270	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	No manifestó interés por el empleo vacante
2	SERGIO RIVERA CARDENAS	1018498426	Secretario Ejecutivo	4210	19	SOBRESALIENTE	N/A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A	96,38	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Aceptó ITEM 580

Dado que los(as) servidores(as) públicos(as) titulares de empleos ubicados en el grado inmediatamente inferior al cargo a proveer manifestaron interés, no se requiere continuar con la revisión.

Elaboró:	Alejandro Lobo Sagre, Subdirección para la Gestión del Talento Humano
----------	---